



SELO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
QUATRO. †

M. Y. S.

D. Antonio Josef Alcaraz vecino de esta Ciudad de Lorca  
y Contador del Granero mayor Decimál de ella, a' V.S. con  
el mas profundo respeto expone: que en el partido de Churra  
y costado siniestro del camino real que del Barrio de S.  
Christobal de esta Poblacion, sale para Murcia, a' la  
falda de la herra q. hay al mismo costado, se encuentra  
un pedazo de terreno baldio y blanco propio de V.S., q.  
confina por Poniente y Norte Juan de Morales, y p.  
Levante, y Mediodia Antonio Muñaras y Dña.  
Perna; del qual terreno tiene necesidad el exposente  
de ochenta varas en quadro para formar una era en q.  
pueda trillar y limpiar con el suficiente desahogo las  
mierres de su cosecha: y en consideracion a' que se  
agraciamelo V.S. ademas de seguirsele beneficio por  
la proximidad a' la casa de su morada, hias en el  
mismo Barrio; no se infiere perjuicio alguno a' terceros,  
ni a' la agricultura por ser el indicado terreno infucti-  
fero para toda produccion y plantacion =

Sup. a' V.S. veridicamente q. a' mérito de lo veridico de su nar-  
rativa, y previas las informes que sobre ello estime  
por oportuno recibir, se Digne agraciamle, del expli-  
cado terreno las ochenta varas en quadro q. considera

